

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 127/07

N° 203 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 220/07.

Entró en la Sesión 16/08/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

203



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 220/07.

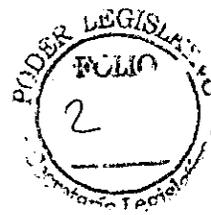
Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2007.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 AGO 2007

MESA DE ENTRADA
N° 203 Hs. 10:00 FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Roberto A. FRATE, integrante del Bloque del M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 08 al 13 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA, (ida 08/08/07 regreso 13/08/07), a nombre del Legislador Roberto FRATE, integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viaticos a nombre del Legislador Roberto FRATE.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 220 / 07
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
FOLIO N° 000
03-08-07

[Handwritten signature]
Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PROCESO LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
1094
01-08-07
H. A. A. S. O.
[Signature]

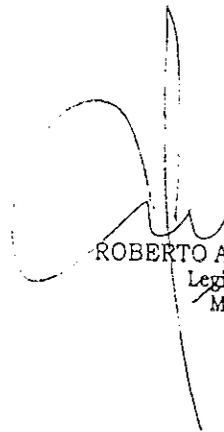


Ushuaia, 31 de Julio de 2007.-

Sra. Vicepresidenta 1°
A/C Presidencia Poder Legislativo
Dña Angélica Guzmán
S-----/-----D

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesario para la adquisición de los pasaje aéreos correspondiente a los tramos Ushuaia – Buenos Aires para el día 08 de Agosto del corriente año, y Buenos Aires – Río Grande para el día 13 de Agosto del corriente año, asimismo liquidar los viáticos correspondientes, el motivo del pedido es que debo trasladarme a la mencionada ciudad a efectos de desempeñar tareas inherentes a mis funciones.

Atentamente.-


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.